



Poder Ejecutivo
Estado de
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-22 (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día veintisiete de julio del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y sus área técnica así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-63-22 (Segundo procedimiento)**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I**, y **16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina el **LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes**, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la SAE, servidor público facultado según oficio número SAE/02.00010/2022 de fecha 1 de marzo del año dos mil veintidós, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los bienes ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **DGAD-IM-63-22 (Segundo procedimiento)**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo, Directora General Administrativa y por el área técnica el TSU José Luis Morales León, Auxiliar de Adquisiciones ambos de la SSP, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	DE LA FOJA 1 A LA 8 (dictamen individual)
EVANGELINA ARANDA LÓPEZ	DE LA FOJA 1 A LA 8 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	16

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado IX inciso a) de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 9 (nueve) y no cumple** para la partida número **8 (ocho)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado II inciso a) de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 excepto para la partida número 8 (ocho) y en el caso del numeral 11 igual no cumple para la referida partida**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo únicamente para las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete) y 9 (nueve)**.

Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado II inciso a) de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos **12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de



su oferta Económica (**Anexo C**), por encontrarse dentro del presupuesto, **cumple** para las partidas **3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 8 (ocho) y 9 (nueve)**, y **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos) y 7 (siete)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7., de la Convocatoria**. Así mismo **no cumple** para la partida **6 (seis)** por error de cálculo en el importe del subtotal, Impuesto al Valor Agregado y total como se menciona a continuación:

PARTIDA	OFERTA LICITANTE PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V. ANEXO C			CÁLCULO SEGÚN LA CONVOCANTE		
	SUBTOTAL	IVA	TOTAL	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
6	\$47,938.00	\$7,670.08	\$55,608.08	\$48,000.00	\$7,680.00	\$55,680.00

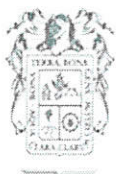
Cabe señalar que el incumplimiento por este error de cálculo y/o inconsistencia, tiene su sustento en que esta Convocante al evaluar objetivamente la solvencia de la proposición presentada, detectó el error en las cifras de la oferta económica tal como se muestra en la tabla anterior, lo que afecta directamente la solvencia de la partida **6 (seis)**. Es importante tomar en cuenta que de acuerdo a los sistemas institucionales los importes ofertados adquieren relevancia al momento de la expedición del pedido, facturas (CFDI) y el contrato correspondiente, y no da lugar a considerarlas con ningún error, máxime que en términos de **la Ley**, la Convocante en ningún caso puede suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas por los licitantes, por tanto dicho error y/o inconsistencia, antes señalado actualizan los supuestos de desechamiento señalados en los artículos, **55 segundo párrafo, 57 fracción I**, de la "**LA LEY**", en concordancia con lo dispuesto en el **apartado IV inciso a) numeral 6., de la Convocatoria**.

No obstante, dados los incumplimientos técnicos señalados en el dictamen correspondiente, **únicamente obtiene fallo económico positivo para las partidas 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco) y 9 (nueve)**.

2. Participante: EVANGELINA ARANDA LÓPEZ.

Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, para las partidas números **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve)** y **no cumple** para la partida número **5 (cinco)**. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1** **excepto para la partida 5 (cinco) y el numeral 11**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo únicamente para las partidas 1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve)**.



Revisión de documentos administrativos y legales

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en sus numerales **3, 5, 6, 8 y 10** y **no aplica** el numeral **4** y **no cumple** con los numerales **7 y 9**, por las siguientes razones:

7.	Relación que contenga como mínimo tres de sus principales clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. Anexo G. <u>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la CONVOCATORIA.</u>
----	---

De lo anterior, se desprende, que el participante que nos ocupa, no cumple con los parámetros establecidos en el requisito en comento, ya que presenta tres facturas, tal como se solicitan, sin embargo, una de las facturas incumple con la temporalidad señalada en el numeral antes transcrito, ya que la fecha de emisión tiene una antigüedad mayor al periodo que se solicita, como se muestra a continuación:

Fecha de apertura.	Periodo de ventas de bienes solicitados (último año).	Factura extemporánea presentada por el participante		
		Número de CFDI	Nombre del receptor	Fecha de emisión
25 de julio del 2022	Del 25 de julio de 2021 al 18 de julio de 2022.	909F6188-D524-4615-881B-0D2D0984DD01	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	21 de julio del 2021

Es así que, de la ilustración anterior, se advierte que el participante en mención, de la tabla anterior se contempla que; la factura no se encuentra dentro del parámetro establecido como se muestra rebasa el parámetro señalado en el requisito antes transcrito, y en tanto que el cumplimiento en este requisito conlleva a determinar la experiencia que requiere esta convocante para tener la certeza del cumplimiento de las obligaciones de los participantes en caso de la adjudicación del contrato, dicha experiencia no la acredita el participante, es así que se actualizan los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)**



de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.

9.	Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, vigente a la fecha de apertura de proposiciones, <i>de acuerdo al Anexo J de la presente convocatoria.</i> <u>En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.</u>
----	--

El incumplimiento consiste en que el participante presenta el **Anexo J** adjuntando la opinión del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de fecha **quince de junio del año dos mil veintidós**, siendo que lo solicitado por la Convocante en el requisito antes transcrito, señala en el primer párrafo que la opinión además de estar en sentido positivo, debe estar vigente a la fecha de apertura de proposiciones, y considerando que la fecha de apertura fue el día **veinticinco de julio del año dos mil veintidós**, luego entonces, el documento presentado por el participante para acreditar el cumplimiento de las obligaciones fiscales no se encuentra vigente, por tanto afecta la solvencia de su proposición, ya que esta condición únicamente se puede acreditar a través del Formato del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social expedido por el IMSS el cual debe estar vigente a la fecha de su presentación. Por tanto, se actualiza los supuestos de desechamiento señalados en el apartado **IV inciso a)** de la convocatoria de la presente invitación, así como lo establecido en el artículo 55 segundo párrafo y 57 fracción I de la **Ley** y artículo 34 fracción III del **Manual**.

Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley**, apartado VI, inciso b) subinciso b.2) y su correspondiente **Anexo "C"** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), **no cumple** para las partidas **1 (uno), 2 (dos), 3 (tres), 4 (cuatro), 5 (cinco), 6 (seis), 7 (siete), 8 (ocho) y 9 (nueve)** por rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose los supuestos de desechamiento señalados en el **apartado IV inciso a) numeral 7., de la Convocatoria**. Es así que, dados los incumplimientos económicos, los incumplimientos técnicos señalados en el dictamen correspondiente y en la documentación legal-administrativa antes indicado, **se desecha su propuesta de manera general** por las razones de hecho y de derecho vertidas en el presente análisis.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley**, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director



General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO. Otorgar fallo de adjudicación al proveedor participante **PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, por las cantidades siguientes antes de I.V.A., por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas cuyos conceptos se señalan en el dictamen técnico correspondiente, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado quedando como a continuación se indica:

Partida	Importe Sub total (Antes de I.V.A)	
3	\$2,400.00	(DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)
4	\$54,075.00	(CINCUENTA Y CUATRO MIL SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
5	\$2,916.00	(DOS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.)
9	\$11,040.00	(ONCE MIL CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)
SUBTOTAL ANTES DEL IVA	\$70,431.00	(SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)

SEGUNDO. Se declaran desiertas las partidas **1 (uno), 2 (dos), 6 (seis), 7 (siete) y 8 (ocho)** por no contar con ofertas susceptibles de análisis, **por lo que se procede conforme a los artículos 17 y 32 tercer párrafo del Manual se llevará a cabo a través del procedimiento de Adjudicación Directa por Tabla Comparativa.**

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **23 (veintitrés)** fojas, de las cuales **7 (siete)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **16 (dieciséis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **15:17 HORAS** DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,
Director General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



LAE. Jorge Alberto Tavarez Reyes,
Jefe del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noe Abraham Cervantes Trujillo
Analista de Procedimientos por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo,
Directora General Administrativa de la
Secretaría de Seguridad del Estado

POR EL ÁREA TÉCNICA:

TSU José Luis Morales León,
Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría
de Seguridad del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

C. Luis Enrique Montes Cuevas,
Auditor de la Contraloría del Estado.

REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:

C. ADRIANA REYES CAMPOS
Por parte de la Empresa
PROLIM INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

..... **FIN DEL ACTA**

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-22 (Segundo procedimiento) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDOR, PROLIM INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

PART	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1200	Kg.	BOLSA DE PLASTICO: BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO O SIMILAR. EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN V/O REMOTA.	DALPRO O SIMILAR	BOLSA DE PLASTICO: BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO. FORMA DE ENTREGA: EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO	SI CUMPLE	
			BOLSA DE PLASTICO:		BOLSA DE PLASTICO:			

29

2	1200	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO O SIMILAR. EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO O SIMILAR	CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO. FORMA DE ENTREGA: EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA	DALPRO	SI CUMPLE	
3	30	PZA.	BOTE PARA BASURA: BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 7 GALONES, COLOR INDISTINTO MARCA, SABLON O SIMILAR. EN BOLSA DE 1 PZA. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SABLON O SIMILAR	BOTE PARA BASURA: BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 7 GALONES, COLOR INDISTINTO MARCA, SABLON FORMA DE ENTREGA: EN BOLSA DE 1 PZA. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA	SABLON	SI CUMPLE	

2/8

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.						
4	500	BOTE	CLORO: CLORO AL 6% BIDON DE 20 LITROS, MARCA DALPRO, O SIMILAR. BIDON INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOTE EQUIVALE A UN BIDON DE 20 LITROS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO O SIMILAR	CLORO: CLORO AL 6% BIDON DE 20 LTS MARCA DALPRO. FORMA DE ENTREGA: BIDON INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOTE EQUIVALENTE A UN BIDON DE 20 LTS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. TIEMPO DE REPOSICION: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO	SI CUMPLE		
5	216	PZA.	FIBRA: FIBRA DE ESPONJA VERDE -AMARILLA DE 80 MM X 120 MM. MARCA SCOTCH BRITE O SIMILAR, MODELO P-94 O SIMILAR. EN CAJAS DE 20 PZAS. PARA SU ENTREGA.	SCOTCH BRITE P-94 O SIMILAR	FIBRA: FIBRA DE ESPONJA VERDE-AMARILLA DE 80 MMX120MM MARCA SCOTCH BRITE, MODELO P-94. FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS DE 20 PZAS PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION. EL TRASLADO Y EMPAQUE: DEL MATERIAL	SCOTCH BRITE, MODELO P-94	SI CUMPLE		

			TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.		ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. TIEMPO DE REPOSICION: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.		
6	20000	PZA.	GUANTES: GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, TAMAÑO GRANDE, BAJO EN POLVO, COLOR INDISTINTO, MARCA AMBIDERM O SIMILAR, EN CAJAS DE 100 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	AMBIDERM O SIMILAR	GUANTES: GUANTE DE EXPLORACION DE LATEX TAMANO GRANDE, BAJO EN POLVO COLOR INDISTINTO, MARCA NYTREX GLOVES. FORMA DE ENTREGA: EN CAJAS DE 100 PZAS PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION. EL TRASLADO Y EMPAQUE: DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. TIEMPO DE REPOSICION: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O REMOTA	NYTREX GLOVES	SI CUMPLE

22

7	450	BOLS A	JABON: JABON EN POLVO BULTO DE 10 KGS. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR. BULTO INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOLSA EQUIVALE A UN BULTO DE 10 KILOS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	BLANCA NIEVES O SIMILAR	JABON EN POLVO BULTO DE 10 KG MARCA BLANCA NIEVES. FORMA DE ENTREGA: BULTO INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOLSA EQUIVALE A UN BULTO DE 10 KILOS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. TIEMPO DE REPOSICION: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	BLANCA NIEVES	SI CUMPLE		
8	900	PZA.	TRAPEADOR: TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GR. CON MANGO DE MADERA, COLOR INDISTINTO, MARCA LAS HADAS O SIMILAR. PAQUETES DE 12 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.	LAS HADAS O SIMILAR	TRAPEADOR: TRAPEADOR DE ALGODÓN DE 500 GRS CON MANGO COLOR INDISTINTO MARCA LAS HADAS. FORMA DE ENTREGA: PAQUETES CON 12 PZAS PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTAY RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. REPOSICION: 5 DIAS NATURALES	LAS HADAS	NO CUMPLE	NO ESPECIFICA DE QUE MATERIAL ES EL MANGO DEL TRAPEADOR, POR TAL MOTIVO NO SE TIENE LA CERTEZA EN CASO DE SER ADJUDICADO DE QUE MATERIAL SE ENTREGARIA.	

58

			EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.		POSTERIORES A LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.			
9	240	PZA.	PAPEL TOALLA: TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. MARCA MOCAMBO, MARLI O SIMILAR. EN CAJAS DE 6 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	MOCAMBO MARLI O SIMILAR	PAPEL TOALLA: TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS MARCA MARLI PARA SU ENTREGA. FORMA DE ENTREGA: CAJAS CON 6 PZAS PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION. EL TRASLADO DE EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DIAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION. TIEMPO DE REPOSICION: 5 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACION VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	MARLI	SI CUMPLE	

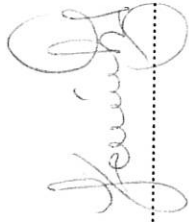
20/8

La descripción señalada respecto a los requisitos del apartado 2 inciso a) numeral 11, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11	Deberá entregar muestra física de las partidas indicadas en el apartado IX inciso c) de esta convocatoria y que sean ofertadas por el participante, mismas que deberán estar relacionadas en un recibo y ser entregadas en tiempo y forma de acuerdo al Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso a), de esta CONVOCATORIA en el Departamento de Procedimientos por Invitación, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente, número 104, 3er. Piso., sellado y/o firmado por el personal autorizado relacionado en el apartado I, inciso c). El referido recibo podrá estar dentro o fuera del sobre de la proposición. Deberá entregar las muestras físicas requeridas y que sean ofertadas, mismas que deberán cumplir con las especificaciones y características requeridas.	SI CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS FISICAS REQUERIDAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4 Y 8.	SIN EMBARGO EN CUANTO A SU PROPUESTA TECNICA PERSISTE EL CAUSAL DE DESECHAMIENTO DE LA PARTIDA 8 DE ACUERDO AL ANALISIS QUE ANTECEDE.

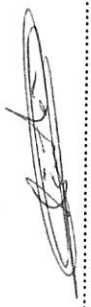
ENTE REQUIRENTE

LIC. SANDRA MONSERRAT FERNÁNDEZ ROMO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.


.....

AREA TÉCNICA

JOSE LUIS MORALES LEON
T.S.U. AUXILIAR DE ADQUISICIONES


.....

..... FIN DEL FALLO TÉCNICO Aguascalientes, Ags., a 25 de julio de 2022.

DICTAMEN DEL PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-63-22 (Segundo procedimiento) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

PROVEEDOR: EVANGELINA ARANDA LOPEZ

PART	CANT.	U/M	DESCRIPCION SOLICITADA	MARCAS Y MODELOS ACEPTADOS	DESCRIPCION OFERTADA	MARCAS Y MODELOS OFERTADOS	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	1200	Kg.	BOLSA DE PLASTICO: BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO O SIMILAR. EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO O SIMILAR	BOLSA DE PLASTICO: BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 60 CMS. DE ANCHO X 90 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO. EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO	SI CUMPLE	
			BOLSA DE PLASTICO:		BOLSA DE PLASTICO:	DALPRO		

12/11

2	1200	KG.	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO O SIMILAR. EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO O SIMILAR	BOLSA DE PLASTICO TRANSPARENTE DE 90 CMS. DE ANCHO X 120 CMS. DE ALTO, CALIBRE 250, MARCA DALPRO. EN PAQUETES DE 50 KG. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	SI CUMPLE	
3	30	PZA.	BOTE PARA BASURA: BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 7 GALONES, COLOR INDISTINTO MARCA, SABLON O SIMILAR. EN BOLSA DE 1 PZA. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	SABLON O SIMILAR	BOTE PARA BASURA: BOTE DE BASURA DE PLASTICO CON CAPACIDAD DE 7 GALONES, COLOR INDISTINTO MARCA QUIMICOS JCJ. EN BOLSA DE 1 PZA. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN.	QUIMICOS JCJ	SI CUMPLE

			TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.		TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.				
4	500	BOTE	CLORO: CLORO AL 6% BIDON DE 20 LITROS, MARCA DALPRO, O SIMILAR. BIDON INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOTE EQUIVALE A UN BIDON DE 20 LITROS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	DALPRO O SIMILAR	CLORO: CLORO AL 6% BIDON DE 20 LITROS, MARCA QUIMICOS JCJ. BIDON INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOTE EQUIVALE A UN BIDON DE 20 LITROS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	QUIMICOS JCJ	SI CUMPLE		
5	216	PZA.	FIBRA: FIBRA DE ESPONJA VERDE -AMARILLA DE 80 MM X 120 MM. MARCA SCOTCH BRITE O SIMILAR, MODELO P-94 O SIMILAR. EN CAJAS DE 20 PZAS. PARA SU ENTREGA.		FIBRA: FIBRA DE ESPONJA VERDE -AMARILLA DE 80 MM X 120 MM. MARCA SCOTCH BRITE, MODELO P-94 O SIMILAR. EN CAJAS DE 20 PZAS. PARA SU ENTREGA.		NO CUMPLE		NO SE TIENE LA CERTEZA DE QUE MODELO DE FIBRA ENTREGARIA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

29

		TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	SCOTCH BRITE P-94 O SIMILAR	TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	SCOTCH BRITE MODELO P-94 O SIMILAR		
6	20000 PZA.	GUANTES: GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, TAMAÑO GRANDE, BAJO EN POLVO, COLOR INDISTINTO, MARCA AMBIDERM O SIMILAR, EN CAJAS DE 100 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	AMBIDERM O SIMILAR	GUANTES: GUANTE DE EXPLORACIÓN DE LATEX, TAMAÑO GRANDE, BAJO EN POLVO, COLOR INDISTINTO, MARCA HULTEX, EN CAJAS DE 100 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	HULTEX	SI CUMPLE	

7	450	BOLSA	JABON: JABON EN POLVO BULTO DE 10 KGS. MARCA BLANCA NIEVES O SIMILAR. BULTO INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOLSA EQUIVALE A UN BULTO DE 10 KILOS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	BLANCA NIEVES O SIMILAR	JABON: JABON EN POLVO BULTO DE 10 KGS. MARCA SUALIX. BULTO INDIVIDUAL PARA SU ENTREGA. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA BOLSA EQUIVALE A UN BULTO DE 10 KILOS. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	SUALIX	SI CUMPLE	
8	900	PZA.	TRAPEADOR: TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GR. CON MANGO DE MADERA, COLOR INDISTINTO, MARCA LAS HADAS O SIMILAR. PAQUETES DE 12 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.	LAS HADAS O SIMILAR	TRAPEADOR: TRAPEADOR DE ALGODON DE 500 GR. CON MANGO DE MADERA, COLOR INDISTINTO, MARCA LIMSO. PAQUETES DE 12 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN.	LIMSO	SI CUMPLE	

		EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.		EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.			
9	240 PZA.	PAPEL TOALLA: TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. MARCA MOCAMBO, MARLI O SIMILAR. EN CAJAS DE 6 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	MOCAMBO MARLI O SIMILAR	PAPEL TOALLA: TOALLA EN ROLLO DE 180 MTS. MARCA MOCAMBO. EN CAJAS DE 6 PZAS. PARA SU ENTREGA. TIEMPO DE ENTREGA: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACIÓN. EL TRASLADO Y EMPAQUE DEL MATERIAL ES POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR ADJUDICADO. GARANTIA: 365 DÍAS NATURALES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. TIEMPO DE REPOSICIÓN: 5 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN VIA TELEFONICA Y/O REMOTA.	MOCAMBO	SI CUMPLE	

227

La descripción señalada respecto a los requisitos del apartado 2 inciso a) numeral 11, de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:

No.	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
11	Deberá entregar muestra física de las partidas indicadas en el apartado IX inciso c) de esta convocatoria y que sean ofertadas por el participante, mismas que deberán estar relacionadas en un recibo y ser entregadas en tiempo y forma de acuerdo al Calendario de eventos establecido en el apartado III, inciso a), de esta CONVOCATORIA en el Departamento de Procedimientos por Invitación, ubicadas en avenida de la Convención de 1914, oriente, número 104, 3er. Piso., sellado y/o firmado por el personal autorizado relacionado en el apartado I, inciso c). El referido recibo podrá estar dentro o fuera del sobre de la proposición. Deberá entregar las muestras físicas requeridas y que sean ofertadas, mismas que deberán cumplir con las especificaciones y características requeridas.	SI CUMPLE CON LA CORRECTA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS FÍSICAS REQUERIDAS PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 4 Y 8.	NINGUNA

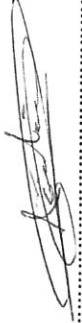
ENTE REQUIRENTE

LIC. SANDRA MONSERRAT FERNÁNDEZ ROMO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.


.....

AREA TÉCNICA

JOSE LUIS MORALES LEON
T.S.U. AUXILIAR DE ADQUISICIONES


.....

FIN DEL FALLO TÉCNICO

Aguascalientes, Ags., a 25 de julio de 2022.